



# Gobierno Regional Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0167-2014 -GORE-ICA/PR

Ica, 26 MAYO 2014

VISTO:

El Informe N°002-2014-GORE-ICA/ORADM de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0510-2011-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Octubre de 2011, se ha creado el Comité de Saneamiento Contable que informará al Titular de la Entidad las acciones de saneamiento ejecutadas y los resultados alcanzados, para su remisión al Congreso de la República y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública según los plazos establecidos en el artículo 3° de la Ley N° 29608;

Que, el artículo 3° de la ley N° 29608, que aprueba la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2009, establece que las entidades del Sector Público tienen facultad para realizar las gestiones administrativas necesarias que permitan depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por Ley;

Que, mediante el Informe del Visto, el Presidente del Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional de Ica, solicita la conformación del Subcomité de Saneamiento Contable en calidad de equipo funcional dependiente bajo la supervisión del Comité de Saneamiento Contable, que permitirá la presentación de los resultados finales del saneamiento de la información contable dentro del plazo establecido por la Resolución Directoral N° 010-2013-EF/51.01;

Que, conforme al contenido del documento del visto, es necesario emitir acto resolutivo que formalice la conformación del Subcomité de trabajo para el Saneamiento Contable;

Con las visaciones del Director General de la Oficina Regional de Administración, del Gerente General Regional y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y, De conformidad con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 y la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprobó la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Subcomité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional de Ica, conformados por las personas siguientes:



- Alfonso Bautista Quispe  
Oficina de Tesorería
- Aurelio Garavito Berrocal  
Jefe de la Unidad de Patrimonio
- María Elena Salazar de Espinoza  
Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano
- Juan Alberto Castro Mendoza  
Oficina de Contabilidad
- Román Bendezu Hinostroza  
Jefe de Almacén Central
- Luis Donayre Muñante  
Oficina de Tesorería



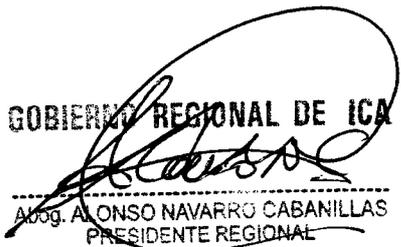
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que las Oficinas y Direcciones que conforman el Pliego 0813: Gobierno Regional de Ica, bajo responsabilidad, proporcionen con celeridad y oportunidad la información y documentación que soliciten los miembros del Subcomité de Saneamiento Contable, en el marco de sus competencias.



**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los integrantes de los Subcomités de Saneamiento Contable y a los órganos competentes del Gobierno Regional de Ica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
  
 ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
 PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 26 de mayo del 2014

Oficio N° 0853-2014-GORE ICA/UAD

Señor: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

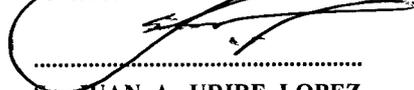
N° 0167 - 2014 de fecha 26-05-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria



Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)